



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2175

**DIP. DIEGO ECHEVARRÍA INSTA A FORTALECER ATENCIÓN EDUCATIVA
PARA LA NIÑEZ CON NEURODIVERGENCIA**

- **Exhorta a Gobernadora del Estado, y a secretaría de Hacienda, a considerar una partida extraordinaria para educación especial y atención integral de la niñez, en el presupuesto 2027**

Mexicali, B.C., miércoles 16 de septiembre de 2026.– Con el propósito de asegurar la atención integral de niñas y niños con neurodivergencia en Baja California, mediante recursos extraordinarios en el presupuesto de egresos 2027, el diputado Diego Echevarría Ibarra exhortó a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, para que a través de la Secretaría de Hacienda se incluya este rubro prioritario en el proyecto estatal.

La neurodivergencia, que engloba condiciones como el trastorno del espectro autista y el déficit de atención e hiperactividad, ha dejado de ser una realidad aislada para convertirse en un tema de urgente atención de salud y educación pública.

En su exposición de motivos, el legislador del PAN advirtió que el aumento de diagnósticos no ha sido acompañado por una evolución en el sistema escolar público de Baja California, lo que genera barreras en las aulas y obliga a las familias trabajadoras a asumir gastos crecientes en terapias, consultas médicas y apoyos escolares, provocando un desgaste económico y emocional insostenible.

“Mientras las madres lloran por no tener dinero para la terapia de sus hijos, el gobierno del Estado destina millones de pesos a espectáculos efímeros, demostrando un desprecio absoluto por las verdaderas emergencias que nuestra comunidad requiere”, advirtió.

Por otra parte, lamentó que las pocas herramientas institucionales del Estado estén desmanteladas, pues los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) operan con presupuestos mínimos, no existen en la mayoría de las escuelas de educación básica y en Mexicali se han documentado listas de espera de más de 100 niños para poder ingresar a un CAM.

El exhorto contempla la contratación permanente de psicólogos, especialistas en educación especial y terapeutas; la ampliación de infraestructura y cobertura de CAM y USAER en los siete municipios; la capacitación obligatoria en neurodivergencia para el 100% del personal docente; la reforma de criterios de inscripción priorizando apoyos sobre cercanía geográfica; y la aplicación de una estricta política de austeridad que redirija excedentes hacia educación especial.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, se solicita que la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice jornadas inmediatas de diagnóstico y detección temprana en todos los planteles de nivel básico, con el fin de integrar un padrón estatal escolar de alumnos con neurodivergencia, el cual deberá ser informado en un plazo no mayor de 90 días, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de los menores.

Por la trascendencia del tema, la XXV Legislatura aprobó por unanimidad la proposición, sumándose de manera particular varios legisladores de distintas fuerzas políticas a la proposición presentada.